CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 836/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010, AL LIC. WALTER ORLANDO ROMERO, PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 12 de agosto de 2010.

VISTO: el Informe de Evaluación del 06 de agosto de 2010, de la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por Resolución del Directorio N° 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente Ejercicio Fiscal, referente a la Contratación Directa para el Servicio de Actualización y Mantenimiento del Sistema de Ingresos del Departamento Financiero de la Institución, y;

CONSIDERANDO: Que la presente Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal con número de Orden 20, con ejecución plurianual, con una estimación de costo total anual de G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) y un monto de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) a ser aplicados al presente Ejercicio Fiscal, para lo cual se cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria según CDP 142/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva, y en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, y poseer las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda autorizar la contratación del Oferente LIC. WALTER ORLANDO ROMERO, para la ejecución del Servicio de Actualización y Mantenimiento del Sistema de Ingresos del Departamento Financiero de la Institución por el plazo de 8 (ocho) meses, en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/2003 (Disponibilidad Presupuestaria) por un monto total de G. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, del cual el monto a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal asciende a G. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones), quedando la vigencia del contrato para el año 2011 sujeta a Disponibilidad Presupuestaria para dicho ejercicio.

Que la presente adjudicación se realiza teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la Resolución de la DNCP N° 805/09 y el contenido del artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que expresa lo siguiente: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de agosto de 2010, Acta N° 35/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto N° 14.135/96 y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 25/2010, al **LIC. WALTER ORLANDO ROMERO (RUC N° 806105-0)**, para la ejecución del Servicio de Actualización y Mantenimiento del Sistema de Ingresos del Departamento Financiero de la Institución por el plazo de 8 (ocho) meses, por un monto total de G. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido del cual el monto a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal asciende a G. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) a razón de G. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) multiplicado por 4 (cuatro) meses de servicio durante el Ejercicio Fiscal 2010, quedando la vigencia del contrato para el año 2011 sujeta a Disponibilidad Presupuestaria para dicho ejercicio.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación, y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL
SECRETARIA

Jorge Seall Sasian
Presidente
Res. Dir. N° 836/2010